

INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD Y SEGURIDAD LABORAL, C.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 ***MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS.
 REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO
 RM No. 454
 203° y 154°

DR. ALEXIS RAMON PARRA HERNANDEZ, Registrador Mercantil Primero del Estado Trujillo.
 CERTIFICA

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo: 26-A RMPET. Número: 61 del año 2013**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian da seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

454-5484

ESTE FOLIO PERTENECE A:

INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD Y SEGURIDAD LABORAL, C.A

Número de expediente: 454-5484

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 *** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS. REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL

ESTADO TRUJILLO

RM No. 454

203° y 154°

Municipio Valera, 28 de Octubre del Año 2013

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado FREDDY RAMON LUQUE VIERAS IPSA N.: 157181, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 61, TOMO-26-A RMPET. Derechos pagados BS: 612,04 Según Planilla RM No. 45400071201, Banco No. 87843 Por BS: 5.181,20. La identificación se efectuó así: FREDDY ORLANDO BEDOYA LUGO, KAILER GILMER FIGUERA BRICEÑO, MIRLA YOLANDA VILLARREAL, C.I: V-4.115.659, V-12.965.834, V-16.533.867.

Abogado Revisor: IRENE MARIA VANDER LINDER DE HERNANDEZ

Registrador Mercantil Primero del Estado Trujillo.

DR. ALEXIS RAMON PARRA HERNANDEZ

ESTA PÁGINA PERTENECE A:

INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD Y SEGURIDAD LABORAL, C.A

Número de expediente: 454-5484

MOD

Ciudadano:

REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO.

Su Despacho.-

Yo, KAILER GILMER FIGUERA BRICEÑO, venezolano, mayor de edad, soltero, domiciliado en la ciudad de Valera Estado Trujillo y titular de la cédula de identidad número V.-12.965.834, asistido en este acto por el Abogado en ejercicio, FREDDY RAMÓN LUQUE VIERAS, venezolano, mayor de edad, soltero, domiciliado en la ciudad de Valera Estado Trujillo y titular de la cédula de identidad número V.-11.317.348, e inscrito en el Inpreabogado bajo el No. 157.181 y en el Colegio de Abogados del Estado Trujillo bajo el No. 2.089, suficientemente facultado en el acta de fecha 01 de Octubre de 2013 de la Sociedad Mercantil "INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD Y SEGURIDAD LABORAL, C.A.", debidamente inscrita en el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo, el día 24 de Febrero de 2011, bajo el Número 10, Tomo -6-A RMPET, expediente No. 454-5484, e inscrita en el Registro de Información Fiscal No. J-31074859-4, ante usted con el debido respeto ocurro para presentar el acta de asamblea de mí representada, a fin de que se sirva ordenar su registro.

Finalmente pido me sea expedida copia certificada de la presente participación, del Acta de Asamblea, de todos sus anexos, y del Auto correspondiente a los fines de su publicación.

En Valera a la fecha de su presentación.

KAILER GILMER FIGUERA BRICEÑO

Hoy, 01 de Octubre 2013, las 9:00 a.m. hora fijada para que tenga lugar la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, presentes los accionistas, KAILER GILMER FIGUERA BRICEÑO, titular de la cédula de identidad número V-12.965.834, en representación de Ochenta y Seis (86) acciones,

MIRLA YOLANDA VILLARREAL, titular de la cédula de identidad número V-16.533.867, en representación de Diez (10) acciones, y FREDDY ORLANDO BEDOYA LUGO, Titular de la cédula de identidad número V-4.115.659, en representación de Cuatro (4) acciones quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, reunidos en la sede de la empresa "INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD Y SEGURIDAD LABORAL, C.A", ubicada en la Calle 8 entre Avenida 6 y Bolívar, Centro Comercial Caravaggio Planta Alta Local 12, Parroquia Juan Ignacio Montilla, del Municipio Valera del, Estado Trujillo; se obvió la previa convocatoria por cuanto se hallan presentes los accionistas propietarios del cien por ciento (100%) de capital social, a los fines de tratar los puntos siguientes: UNICO: Aumento de capital de la compañía y modificación de las cláusulas Décima y Décima Primera del Capítulo Tercero de los estatutos sociales de la compañía. En este estado, los presentes previo análisis y discusión de los puntos antes referidos se acordó lo siguiente: AL UNICO PUNTO: Los socios accionistas, en virtud de que la compañía ha crecido en sus actividades económicas, deciden aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de Quinientos Un Mil Bolívares (Bs. 501.000,00) para llevarla de Ciento Cincuenta Mil Bolívares (Bs.150.000,00) que es su capital actual, a la cantidad de Seiscientos Cincuenta y Un Mil Bolívares (Bs. 651.000,00), emitiéndose Trescientas Treinta y Cuatro (334) "nuevas" acciones, lo cual los, socios lo realizan en la siguiente proporción: el socio KAILER GILMER FIGUERA BRICEÑO, suscribe y paga Doscientos Ochenta y Siete (287) "nuevas" acciones por un valor nominal de Un Mil Quinientos Bolívares (Bs. 1.500,00) cada una, que sumadas a las Ochenta y Seis (86) acciones que tenía suscritas, hacen un total de Trescientas Setenta y Tres (373) acciones, por un valor total de Quinientos cincuenta y Nueve Mil Quinientos Bolívares (Bs. 559.500,00); la socia MIRLA YOLANDA VILLARREAL, suscribe y paga, Treinta y Tres (33) "nuevas" acciones por un valor nominal de Un Mil Quinientos Bolívares (Bs. 1.500,00) que sumadas a las Diez (10) acciones que tenía suscritas, hacen un total de Cuarenta y Tres (43) acciones, por un valor total de Sesenta y Cuatro Mil Quinientos Bolívares (Bs. 64.500,00) y el socio FREDDY ORLANDO BEDOYA LUGO, suscribe y paga Catorce (14) "nuevas" acciones por un valor nominal de Un Mil Quinientos Bolívares (Bs.1.500,00) que sumadas a las Cuatro (4) acciones que tenía suscritas, hacen un total de Dieciocho (18) acciones, por un valor total de Veintisiete Mil Bolívares (Bs. 27.000,00); todo lo cual lo realizan los socios mediante Balance de aporte; y por el aumento realizado, se modifican las cláusulas Décima y Décima Primera del Capítulo Tercero de los estatutos Sociales de la compañía, quedando, las mismas redactadas de la siguiente manera. CAPITULO TERCERO: DEL CAPITAL SOCIAL DE LAS ACCIONES: DÉCIMA: El capital Social de la Compañía es de SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL BOLIVARES (BS. 651.000,00) representado por Cuatrocientas Treinta y Cuatro (434) acciones de Un Mil Quinientos Bolívares (Bs. 1.500,00) cada una. Este capital social ha sido suscrito y pagado: En su totalidad según aporte constitutivo y el presente aumento de capital. DÉCIMA PRIMERA Las Cuatrocientas Treinta y Cuatro (434) suscritas han quedado pagadas todas de la siguiente manera: El socio KAILER GILMER FIGUERA BRICEÑO, ha aportado y pagado Trescientas Setenta y Tres (373) acciones por un monto de Quinientos Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Bolívares (Bs. 559.500,00), la socia MIRLA YOLANDA VILLARREAL, ha aportado y pagado Cuarenta y Tres (43) acciones por un monto de Sesenta y Cuatro Mil Quinientos Bolívares (Bs. 64.500,00) y el socio FREDDY ORLANDO BEDOYA LUGO, ha aportado y pagado Dieciocho (18) acciones por un monto de Veintisiete Mil Bolívares (Bs. 27.000,00), todo según aporte constitutivo y el presente aumento de capital mediante Balance de aporte anexo, las acciones representan el haber que en el activo social tiene cada socio, dándole derecho de participar en las utilidades de la compañía así como a las obligaciones y da derecho a un voto en las deliberaciones de las Asambleas en la forma presente en el documento constitutivo estatutario". Por último se autoriza al ciudadano KAILER GILMER FIGUERA BRICEÑO, venezolano, mayor de edad, soltero, domiciliado, en la ciudad de Valera Estado Trujillo y titular de la cédula de identidad número V.-12.965.834,) para que trámite todo lo relacionado con el Registro y Publicación de esta Acta. No habiendo otro punto que tratar se declara terminada esta Asamblea Ordinaria, firmando en señal de conformidad de los socios presentes.

MUNICIPIO VALERA, 28 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE (FDOS.) FREDDY ORLANDO BEDOYA LUGO, KAILER GILMER FIGUERA BRICEÑO, MIRLA YOLANDA VILLARREAL, DR. ALEXIS RAMON PARRA HERNANDEZ SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN **SEGUN PLANILLA NO.: 454.2013.4.558**

DR. ALEXIS RAMON PARRA HERNANDEZ

Registrador Mercantil Primero del Estado Trujillo.